

ESTÁNDARES OPERATIVOS DE CAMINERÍA





ESTÁNDARES OPERATIVOS

El contenido de los estándares operativos consolida requerimientos que surgen principalmente de los procesos de:

- Identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos referidos a la seguridad y salud ocupacional de todas las actividades realizadas por y para Forestal Oriental con el objetivo de implementar acciones y procedimientos tendientes a controlar esos riesgos y mantenerlos en un nivel aceptable.
- Identificación de los potenciales impactos sobre los valores ambientales dentro y fuera de la unidad de manejo forestal. Esta evaluación es realizada de forma proporcional a la escala intensidad y riesgo de las actividades de manejo y en base a ella se han definido acciones tendientes a evitar, reparar o mitigar los potenciales impactos ambientales negativos.
- Identificación de los potenciales impactos negativos de carácter social, ambiental y económico que se identifiquen en los procesos de involucramiento con las comunidades locales y potenciales partes afectadas.

Además de los procesos especificados, con el fin de asegurar un manejo adaptativo podrán surgir, producto de los aprendizajes en los procesos de evaluación y monitoreo, así como de nuevos requisitos legales y/o corporativos, modificaciones de los requerimientos descriptos.

Las nuevas recomendaciones y/o requerimientos se comunicarán mediante cartillas, anexos, manuales, etc.

Entrarán en vigor inmediatamente luego de su difusión y serán incorporados a la siguiente versión impresa.



ATENCIÓN:

Los cambios más significativos realizados respecto de la versión anterior de este estándar están escritos en color rojo



ESTÁNDARES DE CAMINERÍA

CONTENIDO

WA) CONDICIONES GENERALES DE GESTIÓN	5
M) TAREAS CON MAQUINAS	7
Ñ) CARACTERÍSTICAS GENERALES DE CAMINOS - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS	12
O) GESTIÓN DE CANTERAS	15
K) CIERRE DE ACTIVIDAD	18

Estos estándares son mandatorios para todas las personas en cualquier actividad de caminería que se desarrolle por y para FO en campos propios y/o gestionados por FO. Las actividades de caminería son todas aquellas que se relacionan con la construcción y mantenimientos de caminos.

Construcción de caminos

La construcción parte de un proyecto que se divide en diferentes etapas: limpieza del terreno, conformación de caminos, construcción de cunetas, taludes y contra taludes, construcción de obras accesorias (alcantarillas, bardenes, entronques, rotondas y bypass) y, por último, en caso de caminos de capa de rodadura, recarga con material de cantera. Una vez finalizada, se procede a la correcta señalización en caso de que corresponda.

Mantenimiento de caminos

El mantenimiento de caminos se realiza después de finalizada la obra de caminería. Las fallas en los caminos y obras accesorias detectadas son reparadas, las cuales pueden requerir la necesidad de: regularización de la plataforma, bacheo con material de cantera, reconstrucción y limpieza de alcantarillas, reconstrucción de cunetas y bigotes, etc.

Todas las personas que desarrollan actividades por y para FO en campos propios y/o gestionados por FO deberán cumplir los requerimientos establecidos en este documento.

Los requerimientos que estén indicados con asterisco (*) son de cumplimiento excluyendo, de detectarse incumplimientos la actividad debe suspenderse de forma inmediata hasta que no se tomen las acciones correctivas acordadas.

Definiciones:

Cada requisito es clasificado según el riesgo principal asociado:

S: Seguridad

M: Medio Ambiente

C: Calidad

P: Producción

L: Legal y Administración

WA) CONDICIONES GENERALES DE GESTIÓN

WA1	Planificación: el contratista debe recibir de FO una micro planificación mínima la cual como mínimo debe contener los siguientes datos: zona, establecimientos, diseño, ubicación, obras de arte, obras accesorias y especificaciones técnicas de cada tramo.	C
WA2	Cambios/ajustes: todo cambio que modifique sustancialmente (planes operativos) la planificación estimada debe ser comunicado con un plazo de antelación suficiente que permita realizar las adaptaciones de estructura de los frentes de trabajo.	C

Al inicio y durante las actividades en cada establecimiento

WA3	<p>Documentación/información: cada equipo afectado a las tareas del frente de obra debe tener disponible desde el inicio de actividades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MPO - “Cartilla Operativa en Construcción y Mantenimiento de Caminos” • Estándar operativo de caminería y generales • Microplanificación de las obras • Manual de Seguridad • Listado de teléfonos de emergencia, de guardabosques, supervisores y oficina administrativa de la zona • Libro de Obra (uno por frente de Obra) 	C
WA4	<p>Capacitación: la EPS debe asegurar que los operarios afectados a cada tarea conozcan los procedimientos de trabajo así como los procedimientos de emergencia aplicables según la tarea. Debe disponer de registros de las capacitaciones/charlas/inducciones detallando: fecha, nombre del operario, tarea que realiza, tipo de capacitación.</p>	C
WA5	<p>Apertura de árboles: cuando sea necesario se debe hacer en tiempo y forma para permitir la operación y/o insolación.</p>	C
WA6	<p>Obras accesorias: se debe comunicar en tiempo y forma la ubicación de la plataforma a construir/acondicionar para la ubicación de talleres de mantenimiento de máquinas (cosecha y otros), además de otras obras accesorias (por ejemplo demolición de cascos, lavaderos de máquinas, etc.). Se debe establecer el campamento en la plataforma mencionada (salvo excepciones autorizadas por el proceso de caminería).</p>	C

WA7	Ampliación de obra: en caso de que sea necesario realizarla esta debe comunicarse a la parte que corresponda (FO ó EPS) con suficiente antelación, de manera de no entorpecer la planificación en la ejecución de obras.	C
WA8	Desvío de recursos: durante la ejecución de una obra, dentro de lo posible, no desviar recursos para otras tareas no previstas que puedan generar ineficiencias operativas. En caso de urgencias o emergencias deben estar debidamente justificada.	C
WA9	Alambrados/porteras: el acondicionamiento de los alambrados , así como la apertura o cierre de nuevas porteras/cimbras debe ser gestionado por FO en tiempo y forma, de manera de no entorpecer el desarrollo de las obras.	C
WA10	Fajas de dominio público: toda obra que se realice en estos lugares deben contar con la autorización previa correspondiente. La misma debe ser gestionada por el proceso de caminería.	L*
WA11	Materiales accesorios: FO debe proveer a la EPS en tiempo y forma los materiales accesorios (caños, mallas, etc.) necesarios para la construcción de la obra de acuerdo en cada caso. La EPS es responsable de mantener bajo control el stock de los mismos.	C
WA12	Controles de stock/reportes: el contratista debe enviar o dejar disponible esta información con la frecuencia que FO lo solicite.	C

Calidad y avances de obras

WA15	Controles de calidad: debe acompañar en lo posible la ejecución de la obra, de manera de minimizar los costos de ejecución de acciones correctivas tardías o cuando el frente se ha retirado del establecimiento.	C
WA16	Cateos de material de canteras: se deben realizar con frecuencia durante la ejecución de las obras, de manera de validar su calidad para el uso previsto. En caso de verificarse cambios en la calidad de este, se deben tomar acciones inmediatas de manera de afectar lo mínimo posible los plazos de ejecución de las obras. El área donde se realizarán los cateos debe cumplir con los requisitos detallados en el análisis de riesgo de apertura de canteras.	C
WA17	Certificados de avance de obras: los supervisores de FO deben realizarlos en conjunto con la empresa de manera de generar el pago correspondiente	C

Ver además "Estándares Generales".

M) TAREAS CON MÁQUINAS

Motoniveladora, rodillo compactador, excavadora y retroexcavadora.

Habilitaciones y equipos para el operario		
M1.0	EPP. Contar con los EPP detallados en B2, estándar general. En tareas de mantenimiento de maquinaria, disponer de protección visual y guantes de protección mecánica.	S
M1.1	Protector auditivo en el caso de máquinas sin cabina.	S
M1.2	Mascara antipolvo disponible en caso de que sea necesario.	S
M1.3	Libreta de conducir habilitante (Tipo H ó similar habilitante para maquinaria).	S*

El equipamiento, accesorios y operativa de la máquina

M2.0	Equipo de comunicación. Se debe contar con equipo de comunicación VHF con frecuencia de FO.	S
M2.1	Extintor. El mismo debe contar con un extintor ABC de 4 kg.	S
M2.2	Asiento y cinturón de seguridad. Debe contar con asiento regulable y cinturón de seguridad en buen estado de funcionamiento.	S

M2.3	Botiquín. Debe tener un botiquín de primeros auxilios (ver ítem H en estándares Generales).	S
M2.4	Atrapa chispas. Debe contar con un atrapa chispas en escape en motores sin turbo.	S
M2.5	Luces. La máquina debe poseer luces en buen estado y cuando esté operativa deben estar encendida, incluso durante los traslados por caminos internos y vecinales.	S
M2.6	Bocinas y alarmas. Se debe contar con bocina y alarma de retroceso funcionando correctamente.	S
M2.7	Espejos. La máquina debe contar con espejos retrovisores en buen estado.	S
M2.8	El equipo debe contar con un buen estado general, sin perdidas de líquidos.	M
M2.9	La máquina debe poseer cabina o barra antivuelco.	S*
M2.10	Transporte de otros elementos. No debe transportar dentro de la cabina bidones que contengan combustibles y/o lubricantes, ni herramientas sueltas. Todos los bidones deben estar claramente identificados.	S
M2.11	Triángulos/balizas. Se debe contar con al menos 2 triángulos balizas o conos en caso de que se deba señalizar algún peligro.	S
M2.12	<p>Personas en la zona (de a pie):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener una distancia de seguridad de las máquinas en funcionamiento mínima de 10 metros. • Para el caso de la excavadora y combinada se debe mantener una distancia mínima de 20 metros. <p>En caso de tener que acercarse, antes de hacerlo asegurarse que el operador haya detectado su presencia, colocada la cuchara/pala en el suelo y detenido la operativa.</p>	S*

M2.13	Bloqueos y frenos. Respete las normas de seguridad de cada máquina en lo que respecta a uso de bloqueos y frenos antes de descender de la misma.	S
M2.14	Tareas de mantenimiento. Solo estará permitido realizar tareas de mantenimiento menores en el predio (cambio de filtros, de líquidos, mantenimiento eléctrico, cambio de cubiertas, etc.). Para mantenimientos mayores se deberá solicitar autorización previa al proceso de seguridad y/o caminería.	S
M2.15	Escaleras para ascenso y descenso: firmes y en buen estado. El primer peldaño debe estar a una distancia igual o menor a 40 cm desde suelo. La estructura de la escalera debe permitir cumplir con la "regla de tres puntos" para el ascenso y descenso de la unidad. (2 manos y 1 pie ó una mano y 2 pies)	S
M2.16	<p>Requisitos adicionales: Ante situaciones especiales, podrán surgir requerimientos adicionales o modificaciones del plan de manejo establecido. Estos requerimientos deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo con el objetivo de prevenir y mitigar los potenciales impactos negativos que puedan surgir de carácter social, ambiental o económico.</p> <p>Una vez definidos y comunicados se incorporarán en los planes de monitoreo correspondientes.</p>	C

Tanto el emplazamiento, acondicionamiento y operativa de los talleres de mantenimiento de máquinas deben cumplir con el estándar "Talleres de mantenimiento" en Estándares Generales".





Ñ) CARACTERÍSTICAS GENERALES DE CAMINOS - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS.

Ver además cartilla donde se detallan las mejores prácticas operativas

Caminos Principales y secundarios		
Ñ1	Ancho: la faja de trabajo debe tener un ancho adecuado que permita la buena ejecución de las obras. Ancho de rodadura de acuerdo con el proyecto/microplanificación (generalmente de 4m).	C
Ñ1.1	Plataforma: Se debe construir una plataforma de acuerdo con lo definido en el Proyecto y micro planificación acorde con el procedimiento detallado en la MPO.	C
Ñ1.2	Compactado del material: Debe estar bien compactado, evitando la infiltración de agua.	C
Ñ1.3	Material: los caminos deberán estar recargados con material de cantera salvo indicación contraria en el proyecto. Si las condiciones son las adecuadas, podrán conformarse caminos en tierra sin recarga de material.	C
Ñ1.4	Cuneta: cuando el ancho operativo es menor o igual a 10m o hay presencia de cepas , la cuneta podrá ser en "V", en caso contrario se debe construir cuneta plana en "U" salvo indicación contraria en el proyecto, lo cual debe ser acordado con los demás procesos involucrados. Siempre serán de dimensiones que aseguran una eficiente evacuación de aguas hacia los puntos de desagüe minimizando la pérdida de suelo/material por erosión.	C
Ñ1.5	Limpieza de terreno: Se debe retirar toda la capa vegetal y demás materiales que estén en la faja del camino (ancho máximo 14m).	C
Ñ1.6	Escapes de agua: En cada caso se debe determinar la cantidad, dimensiones y ubicación adecuados que logren disminuir el caudal de agua en las cunetas, de manera de mitigar los procesos erosivos.	M
Ñ1.7	Material suelto en el área: No debe quedar material suelto generado durante la obra sobre bordes de caminos y fajas de apilado (como por ejemplo piedras, cepas y todo otro tipo de material).	

Obras accesorias - Entronques

Ñ2	Deben realizarse de acuerdo con lo especificado en la MPO.	C
Obras accesorias - Alcantarillas: caño o conjunto de caños que atraviesa el camino puesto en forma transversal.		

Ñ3.0	<p>Emplazamiento: el caño debe ser cubierto en todo su entorno exterior preferentemente con una capa de material granular de un espesor mínimo de 30 cm fuertemente compactado (preferentemente con compactador manual), tanto en la base (apoyo del caño) como en sus laterales.</p> <p>Cuando no existe material de cantera se podrá cubrir con con tierra del lugar de acuerdo con lo especificado y acordado en el proyecto. Debe cumplir las mismas características que el camino del cual forma parte (referido a los anchos mínimos, con el principal y/o secundario).</p>	C
Ñ3.1	<p>Cabezales: en cada extremo debe contar con cabezales construidos de acuerdo con lo descripto en la MPO de Construcción de Caminos. Señalar con material reflectivo al inicio y fin de la alcantarilla.</p>	C
Ñ3.2	<p>Dimensionamiento: deben estar correctamente dimensionadas y ubicadas a nivel del terreno natural de manera de permitir el cauce natural de los drenajes/cursos de agua. Evitar que se tapen con arrastre de tierra o material granular. Los diámetros deben detallarse en la mircoplanificación. En caso de que esto ocurra debe reportarse como "incidente ambiental" en el sistema correspondiente.</p>	M
Ñ3.3	<p>EPP adicionales: utilizar en las tareas de descarga, alineamiento, ensamblado de caños y cabezales debe ser: guantes de cuero, y en caso de ser necesario contar con protección visual y máscaras anti-polvo.</p>	C

Obras accesorias - By Pass

Ñ4	Cuando el camino supere los 1000m y no tenga posibilidad de contar con circuito o entronque o no tenga buena visibilidad, se debe confeccionar un by pass de acuerdo con el dimensionamiento indicado en la MPO . Evaluar en conjunto con el proceso de Transporte.	C
----	---	---

Obras accesorias - Rotondas

Ñ5.1	Dimensiones: Deben cumplir lo especificado en la MPO.	C
Ñ5.2	Desagües: construir los suficientes para evitar que el agua pase por arriba de la rotonda.	C
Ñ5.3	Deben cumplir las mismas características que el camino principal (Ñ2, Ñ3, Ñ4).	C

Construcción y dimensionamiento de puentes, calzadas, **gaviones**

Ñ6	Bosque nativo: en caso de que sea necesario la extracción de árboles nativos durante la construcción y/o mantenimiento de puentes y/o calzadas, se debe solicitar autorización a Medio Ambiente mediante los procedimientos correspondientes.	M*
Ñ6.1	Dimensionamiento: el tamaño debe ser el adecuado para soportar grandes cantidades de agua de acuerdo con con los caudales esperables según el sitio.	C*

Obras accesorias – Cumplimiento del proyecto

Ñ7	Todas las obras accesorias se construirán de acuerdo con el Proyecto elaborado según cada caso y siguiendo los procedimientos detallados en la MPO.	C
----	--	---

Excavación no clasificada durante la ejecución del proyecto. (Sustitución)

Refiere a la extracción con o sin transporte de material no apto para su utilización en la construcción del camino y que debe ser retirado de la plataforma.

Extracción y transporte de cepas

Ñ8.0	Con transporte a depósito: En caso de transporte de material a depósito, debe disponerse en zona de depósito (cantera o zona de acopio) previamente definida.	C
Ñ8.1	Sin transporte a depósito. En caso de acopio de material sin transporte proveniente de la excavación, se debe disponer en los lugares definidos para este fin, evitando cunetas y áreas adyacentes a estas. El material debe quedar tendido en forma uniforme y compactado para minimizar la penetración del agua.	C
Ñ8.2	Extracción y transporte de cepas. Para el caso de extracción y transporte de cepas extraídas deben ser transportada a lugares de depósito previamente consensuados por el supervisor forestal de la zona.	C
Ñ8.3	Disposición final. Se debe priorizar lugares de disposición final dentro del mismo predio.	C

Mantenimiento de caminos

Se debe evaluar cada situación en particular de manera de seleccionar las tareas mínimas adecuadas para asegurar la circulación durante su uso. Estas pueden incluir: regularizado, limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas (manual o máquina), bacheo con material y reconstrucción de bigotes.

Ñ9.O	Monitoreo de calidad. Es necesario un continuo monitoreo de la calidad de los caminos priorizando la detección de aquellas fallas que puedan derivar en impactos ambientales significativos. Deben REGISTRARSE adecuadamente para su gestión.	M
Ñ9.1	Sitios sensibles. Se deben identificar los sitios que por sus características sean más sensibles y propensos a presentar fallas.	M
Ñ9.2	Se debe restaurar la plataforma existente a los efectos de asegurar su función principal esperable, según cada caso (camino principal o secundario).	C
Ñ10	<p>Requisitos adicionales:</p> <p>Ante situaciones especiales, podrán surgir requerimientos adicionales o modificaciones del plan de manejo establecido. Estos requerimientos deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo con el objetivo de prevenir y mitigar los potenciales impactos negativos que puedan surgir de carácter social, ambiental o económico.</p> <p>Una vez definidos y comunicados se incorporarán en los planes de monitoreo correspondientes.</p>	C

O) GESTIÓN DE CANTERAS

O1	Selección del sitio: el sitio seleccionado debe ser debidamente autorizado y cumplir con lo especificado en el Formulario de "Apertura de canteras".	M*
O2	Canteras activas: en canteras "activas" dejar los drenajes correspondientes para evitar que se acumule agua e impida trabajar. Nunca abrirlos en la zona más baja, si es necesario construir trampas de sedimentos dentro de la cava.	M
O3	Excavación. Se debe realizar en etapas sucesivas dejando el material en forma ordenada para que no se mezcle material de destape (orgánico) con material clasificado.	C
O4	Depósito de material: disponerlos lejos de las vías de drenaje y zonas bajas o con pendiente pronunciada.	M

O5	Al culminar cada etapa de excavación: la zona debe acondicionarse antes del retiro de los equipos del lugar de manera de minimizar riesgos ambientales y de seguridad.	C*
O6	Cuando las dimensiones lo permitan, rellenar total o parcialmente las cavas usando materiales tales como: cepas, excavaciones de mala calidad, sustituciones u otros residuos de obra previamente autorizados.	C
O7	Etapa de cierre: se deben construir taludes estables (preferentemente 1:3) y evitar dejar bordes que se puedan derrumbar. Las excepciones deben justificarse en el "Formulario de cierre". Si está previsto que se puede utilizar la cantera explotada como reserva de agua o acopio de material para tareas de mantenimiento (no mayor a 500m3) se debe especificar en el Cierre de Cantera.	M
O8	Durante la etapa de explotación: se debe señalizar el límite máximo que se puede afectar, con especial énfasis en la protección de áreas sensibles. Señalar el área de trabajo (cartel o similar) y dejar registro en planeamiento de su estatus (potencial-abierta-cerrada).	C
O10	Modificación de condiciones iniciales: en caso de que se modifiquen las condiciones autorizadas originalmente en el formulario de "Apertura de canteras" éste debe ser rectificado.	C
O11	Cumplimiento de distancia a plantaciones forestales: En el caso que por motivos operacionales o de calidad del material se opte por seguir la explotación cercana a las plantaciones, se debe evaluar si es necesario la eliminación de árboles PREVIO al avance de la explotación. Se debe priorizar la eliminación de árboles con harvester/Feller. Podrán autorizarse eliminaciones puntuales con el uso de maquinaria afectada a la explotación de la cantera (retro excavadora) ó motosierra, por ejemplo plantaciones jóvenes o grupo de árboles reducido. Estas excepciones deben evaluarse y autorizarse por el proceso de SSO.	S
O12	Cateos de material: en las actividades de cateo de material se debe restaurar el nivel del suelo una vez extraída la muestra.	S
O13	Área de excavación: debe respetar las distancias excluyentes establecidas en el formulario de "Apertura de canteras"	M*

014	<p>Requisitos adicionales: Ante situaciones especiales, podrán surgir requerimientos adicionales o modificaciones del plan de manejo establecido. Estos requerimientos deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo con el objetivo de prevenir y mitigar los potenciales impactos negativos que puedan surgir de carácter social, ambiental o económico. Una vez definidos y comunicados se incorporarán en los</p>	C
Transporte y carga de material* - Refiere al trasporte de cualquier tipo de material		
O2.0	Se debe optimizar el volumen de carga (camión completo con material) acorde a la reglamentación.	C
O2.1	Si mientras se procede a la carga del camión, es inevitable que el recorrido del brazo o pala pase por encima de la cabina, el chofer debe descender del vehículo y permanecer a una distancia mínima de 20m a la vista del cargador. Caso contrario, el chofer debe permanecer en la cabina.	S*
O2.2	Si además de la situación descripta en V4 se identifican otras situaciones de peligro que amerite que el chofer deba descender del vehículo, se debe comunicar inmediatamente al operario y registrar en un monitoreo de gestión.	S

➤ *Se debe cumplir, además, con el estándar E en Estándares Generales "Requisitos de circulación de vehículos".

K) CIERRE DE ACTIVIDAD

Debe realizarse antes de los 30 días de terminadas las obras o antes del comienzo de la actividad de cosecha.

K1	Se debe levantar todas las instalaciones provisorias (comedores, baños, depósitos de combustibles, etc.).	M
K2	Se debe retirar todos los residuos no forestales generados, residuos contaminados, de las instalaciones y talleres.	M
K3	No se debe detectar presencia de residuos no forestales en las plantaciones y zonas de caminos con particular atención a bolsas y botellas de plástico.	M
K4	Se debe retirar toda la cartelería provisoria colocada al inicio de las operaciones.	C
K5	Tanto en montes propios como de terceros, los alambrados y porteras deben quedar en igual o mejor condiciones que la original.	C
K6	Los residuos forestales y el material utilizado en el proceso no deben afectar la vegetación nativa ni las vías de drenaje.	M
K7	En el caso de Explotación de Canteras y corteos de material se deben cumplir los ítems del O1 al O12.	C
K8	Caminos terminados: para el Cierre de Actividades se deben cumplir los ítems especificados en Características Generales de los Caminos.	C
K9	No deben quedar restos de material suelto generado durante la obra sobre bordes de camino y faja de apilado (como por ejemplo, piedras, cepas y todo tipo de materiales).	C
K10	Construcción de bigotes necesarios (salidas de agua desde la cuneta hacia el campo), para asegurar que no se erosione el camino.	C
K11	Las alcantarillas deben contar con cabezales según las especificaciones en Construcción de caminos y la MPO .	C
K12	Se respetaron los límites a los que hace referencia el estándar O13.	M

Teléfonos de interés

Bomberos	911
Policia Caminera	108
Emergencias	911
UTE	0800 8111
Policia	109
Prefectura Puerto de Montevideo	106
CIAT	1722

Paysandú
18 de Julio 818
60000 Paysandú
📞 (+598) 4722 4644

Montevideo
Av. Italia 7519 piso 2
11500 Montevideo
📞 (+598) 2604 6660

Vivero San Francisco
No. 38 y Camino a la Autobalsa
60000 San Francisco, Paysandú
📞 (+598) 4722 6022

Vivero Santana
Ruta 4, km 392
60008 Guichón, Paysandú
📞 (+598) 4744 02021

Vivero Sarandí del Yí
Ruta 6 Km 210
97199 Sarandí del Yí, Durazno
📞 (+598) 098 793 365

Planta UPM Fray Bentos
Ruta Vladimir Roslik 307
65000 Fray Bentos, Rio Negro
📞 (+598) 4562 0100

Región 1
Ruta 24, km 53,5
65001 Tres Bocas, Rio Negro
📞 (+598) 4560 9013
✉ R1@upm.com

Región 2
Ruta 4, km 392
60008 Guichón, Paysandú
📞 (+598) 4740 2021
✉ R2@upm.com

Región 3
Dr. Martini S/N
60001 Quebracho, Paysandú
📞 (+598) 4754 2704
✉ R3@upm.com

Región 4
Soldado Eusebio Godoy S/N
esq. Chiquito Saravia
45000 Bo. Godoy, Tacuarembó
📞 (+598) 4632 4432
✉ R4@upm.com

Región 5
Baltasar Brum 470
97000 Durazno
📞 (+598) 4361 1062
✉ R5@upm.com

Línea Cómo Manejo
📞 (+598) 4562 7710

Programa de Fomento
📞 (+598) 4724 8760
✉ fomento@upm.com

Fundación UPM
✉ fundacion@upm.com
Fundacion UPM UY
en Facebook

Por mayor información sobre la empresa, el entorno en el que desarrolla sus operaciones forestales, el proceso productivo, los principales resultados anuales de desempeño así como el procedimiento de resolución de controversias puede ingresar a nuestra web o contactarse a través de:

✉ comunicaciones@upm.com | 🌐 www.upm.uy

✉ www.linkedin.com/company/upm-uruguay/

✉ @UPMUruguay | ✉ @upmuruguay



Elaborado: Equipo de Caminería	Revisado: Proceso de Caminería-SIG	Aprobado: Comité SIG
Fecha: Marzo 2023		
V10		